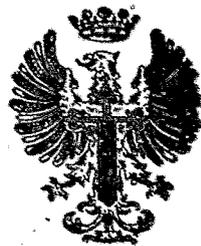




# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**ARMADA**

**Medallas de Sufrimientos por la  
Patria**

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), y por hallarse incurso en el artículo 8.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico, al hoy capitán de Fragata D. Carlos Vélez Vázquez, con destino en la Junta de Doctrina de Personal del Ministerio de Marina.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1959, y hallarse comprendido en la norma, 9.º de la Orden de 19 de febrero de 1953

(D. O. núm. 44), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato (Escalafón que se indica), con la antigüedad que a cada uno se señala, al personal de suboficiales y tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

### ESCALAFON DE INFANTERIA

*A brigada de la Guardia*

Sargento primero D. Gregorio Muñoz Laguna, con antigüedad de 5 de septiembre de 1966.

*A sargento de la Guardia*

Cabo primero D. Isaac González González, con antigüedad de 5 de septiembre de 1966.

*A cabo primero de la Guardia*

Cabo D. Andrés García Durán, con antigüedad de 5 de septiembre de 1966.

### ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO

*A cabo primero de la Guardia*

Cabo D. Eleuterio Lages Llanos, con antigüedad de 26 de agosto de 1966.  
Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



### INFANTERIA

**Vacantes de mando**

De la P. L. M. reducida del Regimiento de Infantería Mureta número 42 (Vigo, Pontevedra), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.  
Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 22 de junio de 1966 (D. O. núm. 142), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Infantería), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Martín Benavides, ayudante de campo del General de División don Luis Angulo Tejada, vocal de la Sala Eventual de Actualización de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 10 de agosto de 1966 (D. O. núm. 181), pasa destinado con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Infantería), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Martín Gallego Roselló, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 5 de agosto de 1966 (D. O. núm. 177), pasa

destinado con carácter voluntario, al Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria), el comandante de Infantería de la Escala complementaria, D. Valeriano Barroso Castellano, del Juzgado Militar Especial Eventual de Liquidaciones e Informaciones Gubernativas de Oviedo.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 27 de julio de 1966 (D. O. núm. 169), pasa destinado con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Herrera Altamirano, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de suboficial de cualquier Arma, taquimecanógrafo o en su defecto mecanógrafo, plantilla fija, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada en turno de concurso por Orden de 8 de julio de 1966 (D. O. núm. 157), pasa destinado con carácter voluntario, el sargento de Infantería D. Arsenio de la Flor Lostao, del Regimiento del Arma Mecanizada Asturias núm. 31.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 8 de agosto de 1966 (D. O. núm. 178), pasan destinadas, con carácter voluntario, a la Unidad de Operaciones Especiales número 41 (Barcelona), los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Rafael Carreto Vicente, de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista.

Don Francisco Camacho Ruiz, del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22.

Don Esteban Gordillo Urizal, del Regimiento de Infantería. Badajoz número 26.

Don José Espinosa Naranjo, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), y para cubrir vacantes de libre elección, pasan destina-

dos, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

*A la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid)*

Don Antonio Carreño Aguilar, de la Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidistas.

*A la Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid)*

Don Juan Izquierdo Pérez, de la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas.

Don José Ortiz Rubio, de la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas. Madrid, 24 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 17 de septiembre de 1966, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Iglesias Candil, de las Fuerzas de la Policía Armada, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y cesando en la situación de en Servicios Especiales, Grupo de destinos de carácter militar.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con la antigüedad de 1 de agosto de 1966, al cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Pedro Hernández Macarro, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, quedando en dicha situación, en la Región y plaza indicadas.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («Colección Legislativa» núm. 51), se asciende a cabo de Banda del Arma de Infantería, con antigüedad de 1 de agosto de 1966, al corneta del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, Manuel Cana González, quedando agregado al citado Regimiento, hasta que le corresponda des-

tino con carácter voluntario e forzoso.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de septiembre de 1966, el teniente auxiliar de Infantería don Anasías Carreras Esteban, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Bajas

Commutada la pena que le fue impuesta en la Causa núm. 332 de 1939 al alférez de Infantería D. Domingo Asensio Arturo, por la que causó baja en el Ejército por Orden circular de 2 de julio de 1943 (D. O. núm. 148), por otra que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, pasa a la situación de retirado al objeto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que por sus años de servicio pudiera corresponderle.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de septiembre de 1966, el comandante honorífico de Infantería don Antonio López Mira, en situación de reserva, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de septiembre de 1966, el teniente de complemento de Infantería D. Ramón Lapido Riande, perteneciente a la Agrupación Temporal

Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



**CABALLERIA**

**Destinos**

Para cubrir la vacante de concurso, segunda convocatoria, anunciada, por Orden de 10 de agosto de 1966 (D. O. núm. 181), se destina con carácter voluntario a la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, al teniente coronel de Caballería, (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Portillo Togados, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 y agregado al Cuartel General del Sector del Sahara.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Una de teniente coronel de Caballería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo García-Prieto y Huelto, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara número 10, con doña María Gloria Ana Asunción Tojal Molina.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

**Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se

concede con carácter honorífico el empleo de teniente de Caballería, al subteniente D. Juan Muñoz García, en situación de retirado por edad.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



**ARTILLERIA**

**Destinos**

Para cubrir las vacantes de capitán o teniente de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto de la Escala auxiliar, plantilla eventual, nueva creación, segunda convocatoria, para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de León, anunciada en turno de concurso por Orden de 22 de junio último (D. O. núm. 142), se destina, con carácter voluntario, al capitán auxiliar de Artillería D. Manuel Rodríguez Pérez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



**INTENDENCIA**

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Para capitanes de Intendencia de la Escala activa, existente en:

Almacén Regional de Intendencia de Madrid.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

No podrán solicitar esta vacante, aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la escalilla de 1966, con un número de orden anterior al 25.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



**OFICINAS MILITARES**

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero

de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los sesenta y cinco años al subteniente especialista (auxiliar de almacén) D. José Mantis Pérez, del Museo del Ejército.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

**CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO**

**Vacantes de destino**

La Orden de 9 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 206), por la que se anuncia entre otras una vacante de conserje del Ejército para el Gobierno Militar de Lérida, se rectifica en el sentido de que dicha vacante corresponde a la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Plazo de admisión de papeletas para esta vacante, quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



**VARIAS ARMAS**

**Condecoraciones**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficial que se citan:

Teniente coronel de Artillería don Angel Sanz Aranguéz, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia. Cruz de segunda clase del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco y Encomienda de la Orden de Cisneros.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Félix Sáez-Benito Espada, del Estado Mayor del Sector del Sahara. Comendador de la Orden de Africa.

Capitán de Infantería D. Manuel Jiménez Navas, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén, Medalla de la Vieja Guardia y Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

**Distintivos**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los jefes y oficial que se citan:

Teniente coronel de Intendencia don

Joaquín Núñez García, de la Junta Central de Acuartelamiento. Distintivo correspondiente al Curso de Carrera Oficial de Intendencia desarrollado en la Escuela de Intendencia del Ejército de Estados Unidos.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Felipe Sanz, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, distintivo correspondiente al Curso de Mando y Estado Mayor desarrollado en Escuela del Ejército de los Estados Unidos.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Celso Ruiz Nicolau, del Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los oficiales que a continuación se citan:

Capitán de Infantería D. José González Aboin, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 27 de enero de 1965. Debe percibir la pensión de 2.235 pesetas y la indemnización de 1.250 pesetas.

Otro, D. Alfonso Quintas Gil, de la misma. Herido el día 9 de noviembre de 1965. Debe percibir la pensión de 10.515 pesetas y la indemnización de 3.750 pesetas.

Capitán de Caballería D. Leopoldo Martínez Semorostro, de la Academia General Militar. Herido el día 28 de febrero de 1966. Debe percibir la pensión de 4.215 pesetas y la indemnización de 2.500 pesetas.

Otro, D. José Gayán Cubero, de la misma. Herido el día 20 de noviembre de 1965. Debe percibir la pensión de 3.225 pesetas y la indemnización de 1.250 pesetas.

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Almansa Riquel, de la 238 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 23 de febrero de 1966. Debe percibir la pensión de 1.695 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de la Guardia Civil don Isidoro Rodríguez Franco, de la 208 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 11 de julio de 1965. Debe percibir la pensión de 1.402,50 pesetas y la indemnización de 807,50 pesetas.

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Aguilar Palacios, de la 138 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 15 de junio de 1965. Debe percibir la pensión de 4.750 pesetas y la indemnización de 2.100 pesetas.

Cabo primero de la Guardia Civil Teodoro-Ramiro Roy Roy, de la 134 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 30 de octubre de 1965. Debe percibir la pensión de 1.837,50 pesetas y la indemnización de 575 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Gregorio Alonso Antolín, de la Plana Mayor del Tercio Móvil del citado Cuerpo. Herido el día 25 de febrero de 1965. Debe percibir la pensión de 1.230 pesetas y la indemnización de 500 pesetas.

Otro, José Manrique García, de la 134 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 25 de mayo de 1965. Debe percibir la pensión de 6.675 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, Elías Cáceres Ciancas, de la 221 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 26 de agosto de 1965. Debe percibir la pensión de 4.155 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, José Planell Ferrer, de la 236 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 19 de abril de 1965. Debe percibir la pensión de 3.300 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, Pedro Sánchez Parra, de la misma. Herido el día 12 de noviembre de 1965. Debe percibir la pensión de 2.850 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Otro, Eugenio Sánchez Pinilla, de la 237 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 10 de noviembre de 1964. Debe percibir la pensión de 7.440 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, D. Angel Calvo Serrano, de la 110 Comandancia, del citado Cuerpo. Herido el día 14 de agosto de 1965. Debe percibir la pensión de 4.775 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Soldado de Infantería Eduardo Mallo González, del Regimiento de Infantería Mecanizado Asturias número 31. Herido el día 5 de junio de 1965. Debe percibir la pensión de 1.308 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Otro, Joaquín Biel Aznar, de la Escuela Militar de Montaña. Herido el día 4 de abril de 1966. Debe percibir la pensión de 228 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Otro, Eloy Valverde Moral, de la misma. Herido el día 15 de marzo de 1966. Debe percibir la pensión de 276 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Madrid, 23 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

#### CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1966

Teniente D. José Fernández Muro, del 4.º Tercio, con antigüedad de 13 de agosto de 1966.

#### AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1966

Teniente D. Carlos Villareyo Díaz, del 41 Tercio, con antigüedad de 23 de junio de 1966.

A partir de 1 de agosto de 1966

Capitán D. Francisco López Melitón, del 41 Tercio, con antigüedad de 26 de julio de 1966.

A partir de 1 de septiembre de 1966

Teniente D. Angel Saiz Gabaldón, del Tercio Móvil, con antigüedad de 15 de agosto de 1966.

Otro, D. Fernando Castro Verdejo, del 9.º Tercio, con la de 3 de agosto de 1966.

Otro, D. José Fernández Fernández, del 31 Tercio, con la de 12 de agosto de 1966.

Otro, D. Pedro Laguna Santamarta, del 39 Tercio, con la de 22 de diciembre de 1965.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Bajas

Causa baja en la Guardia Civil en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

#### Subteniente

Don Emilio Valero Mateo, del 24 Tercio, el día 29.

*Cabos primeros*

José Aparici Díaz, de la 234 Comandancia, el día 20.

Pablo Mencía Alonso, de la 139 Comandancia, el día 2.

*Guardias segundos*

José Cuevas Pardo, de la 206 Comandancia, el día 8.

Mariano García González, de la 132 Comandancia, el día 16.

Eulalio Neila Moreno, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», el día 9.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

*Prórroga de edad*

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

*Subtenientes*

Don Bienvenido Corominas Arroyo, de la Comandancia Móvil de Madrid.  
Don Enrique Cervera Delgado, de la Comandancia Móvil de Barcelona.  
Don Feliciano Robles Casado, de la 301 Comandancia.

Don Julián Arenas Palacios, de la 203.

Don Matías Pizarro Cerro, de la 106.

Don Francisco Gago López, de la 207 Comandancia.

Don Calixto García Rodríguez, de la 108.

Don Vicente Orduna Solano, de la 211 Comandancia.

Don Emilio Cubelos Novillas, de la Plana Mayor de la 3.ª Zona.

Don Antonio Moreno Ruiz-Alcántara, de la 134 Comandancia.

Don Francisco Aguilera Galera, de la 236.

*Brigadas*

Don José Majada González, de la 104 Comandancia.

Don Justino Gómez Gómez, de la 208 Comandancia.

Don José Rodríguez Grande Caballero, de la 238.

Don Gumersindo Granados Matellanes, de la 139.

Don Fabián de Arribas Sánchez, de la 141.

*Sargentos primeros*

Don Luis Tena Coronado, de la 206 Comandancia.

Don Teófilo Rey Sebastián, de la Plana Mayor del 8.º Tercio.

Don Vicente Boya García, del Re-

gimiento de la Guardia de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

*Sargento*

Don Jesús Jiménez Sanz, de la 131 Comandancia.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

*Subtenientes*

Don Angel Panero Pelazas, de la 201 Comandancia.

Don Clemente Andrés Vera, de la 202 Comandancia

Don Manuel Silos Rodríguez, de la 105.

Don Juan Navia Navia, de la 206.

Don Aurelio González Casaña, de la 111.

Don Angel Fuentes Garde, de la 112.

Don Manuel Rodríguez González Gutiérrez, de la P. M. del 23 Tercio.

Don Apuleyo Romero Tierno, de la 231 Comandancia.

Don Manuel Sánchez Serrano, de la 134.

Don Tomás Brotóns Rico, de la misma.

Don Juan Torres Nadal, de la 234.

Don Fernando Moreno Fernández, de la 142.

Don Florentino Molina García, de la 242.

Don Mateo Flores Morales, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Don Alfonso García Gamarra, de la Agrupación de Destinos.

*Brigadas*

Don Germán Santos Vallejo, de la 202 Comandancia.

Don Melchor Macías Sastre, de la 223 Comandancia.

*Sargento primero*

Don Florentino Pérez Aliste, de la 131 Comandancia.

*Sargentos*

Don Angel Berrio Andueza, de la 211 Comandancia.

Don Amador Castro Fuciños, de la 140 Comandancia.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

*Sargentos*

Don Froilán Sánchez Rodríguez, de la 131 Comandancia.

Don Daniel Díaz Romero, de la 237. Madrid, 22 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

*Retiros*

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por cumplir la edad

reglamentaria determinada en la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» número 63), los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Subtenientes*

Don Manuel Juárez Gutiérrez, de la 209 Comandancia.

Don José Jiménez Escámez, de la 231 Comandancia.

Don Antonio González Bueno, de la 137 Comandancia.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

*Corneta*

Aníbal Valeárcel Alonso, de la 232 Comandancia.

*Guardias primeros*

Tomás Vacas González, de la 206 Comandancia.

Gerardo Boleas Pinillos, de la 110.

José Ferrández Otal, de la 211.

Elias González Corvo-Casanova, de la 112.

Aurelio Calzada Lerma, de la 131.

Isidoro Domínguez Domínguez, de la 231.

Vicente Moltó Díaz, de la misma.

Claudio Parejo Nieto, de la 331.

Manuel Quirós Beato, de la 232.

Rafael Aguilar Arbona, de la 133.

Rafael Riera Bonet, de la 144.

*Guardias segundos*

Celedonio García García, de la 107 Comandancia.

Justo Cornéjo Sánchez, de la 301.

Oñofre Juanb. López, de la 110.

José Laborda Cortés, de la 211.

Leoncio Sánchez Peinado, de la misma.

Conrado Varas Garefa, de la 322.

Luis Vicente Rodríguez, de la misma.

Rafael Martínez Martín, de la 231.

Eusebio Madrid Aragoncillo, de la Plana Mayor del 32 Tercio.

Jesús Berruete Orearay, de la Plana Mayor del 33.

Miguel Hoyos Gamero, de la 134 Comandancia.

Francisco Lucas Gómez, de la 135.

Antonio Obispo Hidalgo, de la 136.  
Rafael Fernández Fernández Hernández, de la 137.  
Salvador Ortega Reina, de la 237.  
Francisco Manzanares Romera, de la 138.  
Rafael Redondo Amoedo, de la 140.  
Antonio Lagares López, de la 240.  
Manuel López García Pérez, de la 141.  
Carlos Fernández Osés, de la 142.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Guardias primeros

Manuel Mateos Molinero, de la 104 Comandancia.  
Antonino Prieto López, de la 209.  
Porfirio Jiménez Gurbindo, de la 110.  
Adolfo Teba Ribera, de la 136.

#### Guardias segundos

Lorenzo Navares Tejedor, de la 102 Comandancia.  
Fernando Jaén Huertas, de la 205.  
Gabriel Hernández Sánchez, de la 207.  
José Miranda Velo, de la 108.  
Victoriano Delgado Orden, de la 211.  
Juan Aguilar Valero, de la 138.  
Jesús López Corredoira, de la 240.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

#### Corneta

Floriano López Pro, del Centro de Instrucción.

#### Guardias primeros

Wenceslao del Castillo Castaño, de la 203 Comandancia.  
Cruz Domínguez del Pueyo, de la 242.

#### Guardias segundos

Isaías Prada Borrego, de la 108 Comandancia.  
Anastasio Martínez Martínez, de la 109.  
Leonardo Bueno Martín, de la 112.  
Florencio Marraco Clemente, de la 234.  
Regino Maestu Valencia, de la 137.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

#### Guardia segundo

Alfonso Reullha Vega, de la 222 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

#### Guardias segundos

José Zurita Armenta, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Adolfo Collado Porras, de la misma.  
Manuel Izquierdo Ramos, de la 124 Comandancia.  
Antonio Alvarez González, de la 231.  
José López Baena Maestre, de la 331.  
Manuel Gálvez Maestre, de la misma.  
José González Díaz, de la 236.  
Modesto Herrero Martín, de la 242.  
Madrid, 22 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Guardias segundos

Cristóbal Amador Pineda, de la 231 Comandancia.  
Andrés Fernández Carballo, de la 331 Comandancia.  
Enrique Herruso Martos, de la 235.

POR HABERLE SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 31 DE AGOSTO DE 1966 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 211), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL ESTADO» NUMERO 313)

#### Guardia primero

Victoriano Jiménez Jiménez, de la 241 Comandancia.  
Madrid, 22 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Unidad de la Guardia Civil que se indica, el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Brigada D. Miguel Gil Granados, de la 120 Comandancia, a la 237.  
Madrid, 22 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del

Cuerpo de la Guardia Civil los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan y baja en las de procedencia.

#### VOLUNTARIO

##### A la Especialidad de Motorista

Sargento D. Pedro Vives Sánchez, de agregado para el servicio en el Subsector de Tráfico de Murcia, al mismo, afecto al 35 Tercio.

#### FORZOSOS

##### A la Especialidad de Motoristas

Sargento D. José Cortés Pérez, de agregado para el servicio en el Subsector de Tráfico de Huelva, al de Jaén, afecto al 5.º Tercio.

Otro, D. Miguel Polo Sales, de agregado para el servicio en el Subsector de Tráfico de Pontevedra, al mismo, afecto al 39 Tercio.

##### A la Especialidad de Oficinas

Sargento D. Cristóbal Cerezo Martín, de agregado para el servicio en la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico, a la misma, afecto al 1.º Tercio.  
Madrid, 20 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

#### Escala de complemento

##### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del mes actual, el capitán de complemento de la Guardia Civil D. Cándido Villapún Villapún, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en Castellón, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 del mes actual, el sargento de complemento de la Guardia Civil D. Patrocinio Valle Soriano, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en Jerez de los Caballeros (Badajoz), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

**Bajas**

Causa baja en la Guardia Civil, por fallecimiento, el día 13 del mes anterior, el subteniente de complemento don Rafael Domínguez Sierra, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y que tenía su residencia en Barcelona.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Acción Social



### PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

#### Becas

Curso Escolar 1966-67

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 215, de fecha 22 de septiembre de 1966.

#### 1.ª REGION MILITAR

##### SEGUNDO GRUPO

##### Becas tipo «A»

##### Jefes

Comandante de Infantería D. Mariano Cuesta Meléndez, para su hijo José Antonio Cuesta Núñez.

Teniente coronel de Artillería don Andrés González de Suso Fernández de Mataico, para su hija María Pilar González de Suso Soto.

Teniente coronel de Infantería don Angel Gutiérrez Palacín, para su hija Ana María Gutiérrez Rodríguez.

Teniente coronel de Infantería don José Estrada Martínez, para su hijo Jesús Javier Estrada Fernández.

Teniente coronel de Artillería don José García Blanco, para su hijo Francisco García del Pozo.

Teniente coronel de Artillería don Berardo Castiñeira Pomareda, para su hijo Berardo Castiñeira Echeverría.

Coronel de Ingenieros D. Alfredo Mateos Bacas, para su hijo Fernando María Mateos Beato.

Comandante médico de Sanidad don Gregorio García Frailo, para su hijo Consuelo García Ferrer.

Comandante de Artillería D. Fermín del Olmo Arias, para su hijo Fermín del Olmo Ignacio.

Teniente coronel de Artillería don Luis Baeza Buceta, para su hija María Socorro Baeza Ordóñez.

Teniente coronel interventor don Manuel Sánchez Moreno, para su hijo Diego Sánchez Castilla.

Comandante de Intendencia D. Pe-

dro Fernández Fernández, para su hijo Pedro Luis Fernández García.

Comandante de Infantería D. Ernesto Mendoza Jiménez, para su hija Ana María Mendoza Espín.

Teniente coronel de Ingenieros don Miguel Pérez Larios, para su hija María Isabel Pérez Aznar.

Teniente coronel de Infantería don Jesús Urbano Piñero, para su hija Nila Reina Urbano Fernández.

Teniente coronel de Infantería don Heraclio Garzo Fernández, para su hija María de la Caridad Garzo Fernández.

Coronel de Artillería D. Juan Sánchez Ramírez, para su hijo Ricardo Sánchez Vizcaíno.

Comandante de Ingenieros D. Francisco Díez Gallego, para su hijo Francisco José Díez Checa.

Teniente coronel de Artillería don Rosendo Garrido Joya, para su hijo José Antonio Garrido Ruiz.

Comandante de Infantería D. Mariano Cuesta Meléndez, para su hijo Mariano Cuesta Núñez.

Comandante de Ingenieros D. Teodoro Cabañas Llorente, para su hijo L. Fernando Cabañas Navarro.

Teniente coronel de Ingenieros don Antonio Segura Arias, para su hijo José María Segura Cabral.

Comandante de Ingenieros D. Luis Alvarez Vicent, para su hijo Luis Alvarez Brea.

Teniente coronel de Artillería don Rosendo Garrido Joya, para su hija María Isabel Garrido Ruiz.

Teniente coronel de Infantería don Jesús Montero Romero, para su hija María Luisa Montero Caldera.

Comandante de Artillería D. Rafael Arizcun García, para su hijo Rafael Arizcun Martínez.

Teniente coronel de Infantería don Arsenio Serrano Bolaños, para su hija María Amparo Serrano Gisbert.

Comandante de Artillería D. Luis Arlaja Gómez, para su hija María Rosa Arlaja Sontullo.

Comandante de Artillería D. Aurelio Ruiz Trueba, para su hija María del Carmen Ruiz Rubio.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Alemán Ramírez, para su hijo Carlos Alberto Alemán Artilles.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Alemán Ramírez, para su hijo Virgilio del Carmelo Alemán Artilles.

Comandante de Ingenieros D. Pedro Hernando Corral, para su hijo Antonio Enrique Hernando Lorenzo.

Comandante de Veterinaria D. Eugenio Mercado Sierra, para su hijo Juan Jesús Mercado Acero.

Teniente coronel de Artillería don Rafael Guimerá Ferrer, para su hijo Rafael Guimerá del Vial.

Coronel de Ingenieros D. Alfredo Mateos Bacas, para su hija María Jesús Mateos Beato.

Teniente coronel de Caballería don Ernesto Aparicio Martín, para su hijo Ernesto Aparicio Vázquez.

Comandante de Ingenieros D. José Maza García, para su hija María Jesús Maza García.

Comandante de Artillería D. Justo

Rodríguez Agustín, para su hijo José Manuel Rodríguez Gutiérrez.

Comandante de Infantería D. Jesús Pérez Santamaría, para su hijo Jesús Pérez Oviedo.

Teniente coronel de Artillería don Francisco J. Valencia Remón, para su hijo Antonio Valencia González-Anleo.

Comandante médico de Sanidad don Miguel Manero Luengo, para su hija Marta de la Paloma Manero Gervás.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Domínguez García, para su hijo Antonio Domínguez Valor.

Comandante de Artillería D. Ramón Morello Castro, para su hijo Manuel Morello Linares.

Comandante de Artillería D. Angel González Ruiz de Munain, para su hijo Francisco Javier González Pérez-Carrasco.

Teniente coronel de Infantería don Teodoro López Arjona, para su hija María Dolores López Saldaña.

Teniente coronel de Artillería don Eduardo Tacoronte Aguilar, para su hijo Eduardo Tacoronte Samaniego.

Coronel de Infantería D. Eduardo Morillo-Velardo Barquero, para su hija María Dolores Morillo-Velarde Tabernac.

Coronel de Artillería D. Manuel Santos González, para su hijo Carlos Ignacio Santos González.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Santos Sánchez, para su hija Antonia Santos Suárez.

Comandante de Intendencia don Juan Manuel Mascareñas Puga, para su hijo Juan Manuel Mascareñas Pérez-Liugo.

Teniente coronel de Artillería don Eduardo Munilla Gómez, para su hija María del Carmen Munilla Calvo.

Teniente coronel de Infantería don Ramón Fernández Rodríguez, para su hijo Ramón Fernández Castilla.

Comandante de Caballería D. Jesús Martín Martín, para su hijo Luis Carlos Martín Alvarez.

Comandante médico de Sanidad don Jesús Prieto Prieto, para su hijo Jesús Angel Prieto Vicente.

#### Oficiales.

Teniente de Oficinas Militares don Constantino Rodríguez Simón, para su hijo Constantino Rodríguez Ferrero.

Teniente de Infantería D. Valeriano Casado González, para su hija María Isabel Casado Carrero.

Teniente de Oficinas Militares don Teodoro Villoslada del Valle, para su hijo José Luis Villoslada Prieto.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Rodríguez Díez, para su hijo Antonio María Rodríguez Agullera.

Teniente del C. I. A. C. don José Vindel Aramendi, para su hijo José Ramos Vindel Rúa.

Capitán de Infantería D. José de Castro Arcos, para su hijo José Damián de Castro Carrero.

Teniente de Oficinas Militares don Enrique López Quintas, para su hijo Enrique López de la Cruz.

Teniente de Oficinas Militares don

Manuel Panizo Centeno, para su hijo Pedro Panizo Robles.

Teniente de Oficinas Militares don Victorino Trillerós Pérez, para su hijo Lázaro Trilleros Villaverde.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Panizo Centeno, para su hijo José Antonio Panizo Robles.

Teniente del C. I. A. C. don Fernando Díez Aranda, para su hijo José Luis Díez Galán.

Capitán de Caballería D. Javier Huelín Gorria, para su hija María Isabel Huelín Martínez.

Teniente de Sanidad Militar don Justo del Río Alonso, para su hijo Armando del Río Ballesteros.

Teniente de Artillería D. Vicente Castro Marcos, para su hijo Vicente Castro de la Hoz.

Teniente de Infantería D. Francisco Rodríguez Montero, para su hijo Francisco Manuel Rodríguez Martín.

Teniente de Infantería D. Justo Sierra Fernández, para su hija María Isabel Sierra Martínez.

Capitán de Oficinas Militares don Celedonio de Paz Bermejo, para su hija María Cruz de Paz García.

Capitán de Infantería D. Pedro Isabel Roldán, para su hijo José Pedro Isabel Calvo.

Teniente de Oficinas Militares don César Delgado González, para su hija María del Pilar Delgado Sanz.

Capitán de Ingenieros D. Eusebio Romera Rubio, para su hijo José Javier Romera Lamiquiz.

Alférez especialista D. Tomás Vellilla López, para su hijo Luis Miguel Vellilla Almaraz.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Abeledo González, para su hijo Gonzalo Abeledo Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Mariano Bravo Rodríguez, para su hijo Jesús Bravo Sánchez.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Rojas Vargas, para su hijo José Antonio Rojas Caballero.

Teniente de Caballería D. Martín Rubio Gómez, para su hijo Jesús María Rubio García de Lomana.

Teniente de Infantería D. Rafael Golcochea Alfonso, para su hijo Miguel Ángel Golcochea Cuadrado.

Capitán de Oficinas Militares don Belisario García García, para su hija Trinidad García Pérez.

Capitán de Artillería D. Mariano de la Cuesta Rey, para su hijo Fernando de la Cuesta Hernández.

Teniente de Artillería D. Manuel García Carrasco, para su hijo Amador García Argüelles.

Capitán de Oficinas Militares don Hilario Tecedor Bañares, para su hija María Pilar Tecedor Arrieta.

Teniente de Oficinas Militares don José Fortún García, para su hija Consuelo Fortún García.

Teniente de Oficinas Militares don Clemente Villares Villares, para su hija Amelia Villares Gil.

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Bujalance Vargas, para su hija María del Carmen Bujalance Ruiz.

Teniente del C. I. A. C. don Fer-

nando Díez Aranda, para su hijo Fernando Díez Galán.

Teniente de Intendencia D. Lucinio del Valle García, para su hijo Miguel Ángel del Valle Pedriza.

Capitán de Infantería D. León Bravo de Laguna de León, para su hijo Juan Francisco Bravo de Laguna Ortega.

Teniente de Oficinas Militares don Eduardo Alvarez Serrano, para su hija María Francisca Alvarez Orellana.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Hoces Guerrero, para su hija María Inmaculada Hoces Pérez.

Teniente de Oficinas Militares don Eugenio Sánchez Hernández, para su hijo Ángel Seraffín Sánchez Villegas.

Teniente de Oficinas Militares don Florencio Gómez Sánchez, para su hija Dionisia Gómez Amelia.

Teniente de Oficinas Militares don Ángel Narganes García, para su hijo Ángel Alejandro Narganes Santos.

Teniente de Infantería D. Isaac López del Pozo, para su hija María Pilar López Montero.

Capitán de Oficinas Militares don Agustín Ruz Pousa, para su hija María del Carmen Ruz Rodríguez.

Capitán de Ingenieros D. José Díaz Blanco, para su hijo José Luis Díaz Hernández.

Capitán de Artillería D. Vicente Roncero González, para su hija María Julia Roncero Corrochano.

Teniente de Artillería D. Camilo Porto Moreiras, para su hijo José Antonio Porto Valladares.

Teniente de Caballería D. Pedro Eusebio Martín, para su hijo Pedro Eusebio Rivas.

Teniente de Infantería D. Félix Hernández López, para su hijo Félix Hernández Arroyo.

Capitán de Infantería D. Julio Martínez de la Red, para su hija María Teresa Martínez Martínez.

Teniente de Infantería D. Regino Rocha Rey, para su hijo José Antonio Rocha Bravo.

Teniente de Infantería D. Agapito Ortiz Sánchez, para su hijo Alvaro Fernando Ortiz Monteoliva.

Teniente de Intendencia D. Santos Saiz Lozano, para su hijo Eduardo Saiz Ruiz.

Capitán de Infantería D. Luis Rodríguez Nievas, para su hija María de la Purificación Rodríguez González.

Teniente de Infantería D. Eusebio Fraguas López, para su hijo Eusebio Fraguas Sánchez.

Capitán de Oficinas Militares don Luis Lombardero Forneas, para su hija María Josefa Lombardero Vega.

Capitán de Oficinas Militares don Florian Benito Hernández, para su hijo José María Benito Macías.

Capitán de Infantería D. Francisco Vivas Barriga, para su hija María Laura Vivas Galán.

Capitán de Artillería D. Blas Croche Acuña, para su hijo Francisco Croche Solana.

Capitán de Infantería D. Laureano López Pullido, para su hijo José Luis López Poyes.

Capitán de Oficinas Militares don Julián González García, para su hija Amparo González Martinena.

Teniente de Oficinas Militares don Valentín Borrego González, para su hija Aurora Borrego Sánchez.

Capitán de Oficinas Militares don Luis Moral Ruiz, para su hijo Luis Ramón Moral González.

Capitán de Infantería D. Julio Varó García, para su hijo Julio Varó Alcalá.

Teniente de Oficinas Militares don Abilio Martínez García, para su hijo Juan José Martínez Mayoral.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Mateo Gómez, para su hija Pilar Mateo González.

Teniente de Artillería D. Lorenzo Saldaña del Val, para su hijo Federico Luis Saldaña Alonso.

Capitán de Infantería D. Ramón Candil Rangel, para su hijo Antonio Jesús Candil Muñoz.

Capitán de Infantería D. Millán de la Fuente Rodilla, para su hijo Millán de la Fuente Moreno.

Alférez especialista D. Fernando Rengel Carrote, por su hijo Fernando Rengel Peral.

Capitán de Oficinas Militares don Ignacio García del Rey, para su hijo Marcos García Montes.

Teniente de Infantería D. Agustín Fernández González, para su hijo Jesús Fernández del Hoyo.

Teniente de Oficinas Militares don Tomás de Anta López, para su hijo Miguel de Anta Martín.

Capitán de Infantería D. José María Romero González, para su hija María Victoria Romero Gualda.

Teniente practicante de Sanidad don Felipe Moriano Martín, para su hija María Esperanza Moriano Béjar.

Capitán de Oficinas Militares don Teodosio Rodrigo Gómez, para su hijo Fernando Rodrigo Muñoz.

Teniente de Oficinas Militares don Orenco Becerril Tejero, para su hija Concepción Becerril Moral.

Capitán de Oficinas Militares don Zenón Cañada González, para su hijo Jesús Cañada Lozano.

Teniente de Artillería D. Olegario Panizo Centeno, para su hijo Fernando Panizo Arcos.

Capitán de Oficinas Militares don Mariano Machota Serrano, para su hijo José Luis Machota Vadillo.

Capitán de Oficinas Militares don Seraffín Blanco Morais, para su hijo Julio Blanco Gómez.

Teniente de Caballería D. Prudencio Suances Vega, para su hija Raquel Amparo Suances Suances.

Teniente de Infantería D. Fellesimo Martín Rodríguez, para su hijo Juan Miguel Martín Espinosa.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Guerrero Jara, para su hija María Isabel Guerrero Hernández.

Teniente de Ingenieros D. Vicente Beerrocal Nevado, para su hijo Vicente Beerrocal Bertol.

Capitán de Infantería D. Miguel Villoria de Dios, para su hijo Miguel Villoria de Dios.

Capitán de Intendencia D. Alejan-

dro Pulido Ramos, para su hija María del Carmen Pulido Bordallo.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Gil Vadillo, para su hijo Manuel Francisco Gil Bergua.

Teniente de Infantería D. Agustín Jiménez Eugenio, para su hijo Juan Jiménez Benítez.

Capitán de Caballería D. José Turbón Llaneza, para su hijo Eliseo Javier Turbón Alperiz.

Capitán de Caballería D. Carlos de Lecea Aldeamil, para su hijo Carlos de Lecea Machado.

Teniente de Infantería D. Manuel Tomás López, para su hijo Ramón Tomás Raz.

Teniente de Infantería D. Severino Puga Martínez, para su hijo Juan José Puga Castro.

Capitán de Oficinas Militares don Angel Moreno Moral, para su hija María de los Consuelos Moreno Muñoz.

Capitán de Oficinas Militares don Máximo Cid Pintado, para su hijo Joaquín Cid Guijarro.

#### Suboficiales y C. A. S. E.

Subteniente de Oficinas Militares don Bonifacio Alvarez Herranz, para su hijo Ramón Alvarez Rodríguez.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Doroteo Díaz León, para su hijo Joaquín Díaz Martín.

Brigada especialista D. José Pérez Urbano, para su hijo Carlos Pérez Morinero.

Practicante de segunda de Sanidad don Manuel Domínguez Alvarez, para su hijo Manuel Domínguez Sanz.

Subteniente especialista D. Manuel Villar Rozas, para su hijo Luis Villar Antón.

Sargento primero músico militar don Miguel Martín Yuste, para su hija Rosa María Martín Buitrago.

Sargento primero de Artillería don Agustín Sánchez Castillo, para su hija Paulina Sánchez Garzón.

Subteniente especialista D. Pedro Matías Sanz Parente, para su hijo Javier Sanz Galeote.

Subteniente especialista D. Andrés Martín Martín, para su hijo Felipe Martín García.

Subteniente practicante de Sanidad don Antonio Chamorro Fuentes, para su hijo Juan Chamorro Rodríguez.

Conserje militar D. Julián Rivero Bescos, para su hija María Elena Rivero Moratinos.

#### SEGUNDO GRUPO

##### Becas tipo «B»

##### Jefes

Comandante de Infantería D. Francisco Díaz González, para su hija María Eugenia Díaz Pascual.

Teniente coronel de Infantería don Pedro Fermosel Díaz, para su hijo Pedro José Fermosel Díaz.

Comandante de Infantería D. Rafael González de Caldas Molina, para su hija María del Carmen González de C. Paniagua.

Comandante de Infantería D. Rito Moraleda Carrasco, para su hija María Concepción Moraleda Nieto.

Comandante de Infantería D. Florentino Fajardo Patrón, para su hija Antonia Fajardo Caldera.

##### Oficiales

Capitán de Oficinas Militares don Secundino González Romero, para su hijo Antonio González Villén.

Capitán ayudante del C. I. A. C. don Silvestre Martín-Forero Delgado, para su hija María Esperanza Martín-Forero Rodríguez.

#### Suboficiales y C. A. S. E.

Sargento músico militar D. Venancio García García, para su hijo Félix García de Arce.

Maestro armero del C. A. S. E. don Sixto Revuelta Sánchez, para su hijo Miguel Angel Revuelta Asensio.

Brigada de la Guardia D. Andrés Pérez Benito, para su hijo Juan Manuel Pérez Charlin.

Sargento de Caballería D. Inocente Tejero Torres, para su hija Elvira Tejero Blanco.

Ayudante de Oficinas Militares don Enrique Argüelles Suárez, para su hija María de la Concepción Argüelles García.

#### TERCER GRUPO

##### Becas tipo «A»

##### Jefes

Comandante de Oficinas Militares don Prudencio Arconada Ontañón, para su hijo Luis Miguel Arconada Berciano.

Teniente coronel de Artillería don Fernando Soteras Casamayor, para su hija María Pilar Soteras Bergua.

Comandante de Infantería D. Daniel Tejerina García, para su hija María del Rosario Tejerina Tejerina.

##### Oficiales

Teniente de Ingenieros D. Manuel Castilla Vega, para su hija María Isabel Pilar Castilla Orma.

Teniente de Infantería D. Valeriano Casado González, para su hija María Victoria Casado Carrero.

Teniente del C. I. A. C. don Enrique Gómez Vázquez, para su hijo Gilón Gómez Nicolás.

Teniente de Infantería D. Cayetano Ruiz Jódar, para su hija Inmaculada Ruiz Mialdea.

Teniente de Artillería D. Vicente Castro Marcos, para su hija Agueda Castro de la Hoz.

Teniente de Infantería D. Anfiloquio González García, para su hija María de las Mercedes González San Miguel.

Capitán de Oficinas Militares don Belsario García García, para su hija María Tomasa García Pérez.

Teniente de Infantería D. Francisco Zapata Ogalla, para su hijo Leopoldo Zapata Gismero.

#### Suboficiales y C. A. S. E.

Sargento de Artillería D. José Ríos Estévez, para su hijo José Manuel Ríos Rey.

Sargento de Artillería D. José Ríos Estévez, para su hija Ana María Raquel Ríos Rey.

Subteniente especialista D. Antonio Muñoz Gutiérrez, para su hija María de las Nieves Muñoz Sanz.

#### TERCER GRUPO

##### Becas tipo «B»

##### Jefes

Comandante de Intervención D. Julio Alvarez Vicent, para su hijo Luis Fernando Alvarez Martínez.

##### Oficiales

Capitán de Intendencia D. Manuel Alarcón Vázquez, para su hija María del Carmen Alarcón Castillo.

Capitán de Infantería D. Florian Méndez Tapia, para su hijo Florian Méndez Paredes.

Capitán de Ingenieros D. Luis Rubio Grimaldi, para su hija María del Carmen Rubio Pérez.

Teniente de Infantería D. Francisca Perelló de Ascó, para su hijo César Perelló Torres.

#### Suboficiales y C. A. S. E.

Maestro armero del C. A. S. E. don Francisco Roza García, para su hija María del Pilar Roza Sanz.

Brigada especialista paradista don Antonio Lázaro Acha, para su hijo Antonio Carlos Lázaro de San Segundo.

#### 2.ª REGION MILITAR

#### PRIMER GRUPO

##### Becas tipo «A»

##### Jefes

Coronel de Artillería D. Federico García de Salazar y Zabaleta, para su hija María Dolores García de Salazar Garraus.

Teniente coronel de Infantería don Juan Roldán Cruz, para su hijo Rafael Roldán Nogueras.

Comandante de Artillería D. Juan Ollero Gómez, para su hijo José Antonio Ollero Pina.

Comandante de Infantería D. José Manuel Rodríguez Troncoso, para su hija María de los Angeles Rodríguez Consuegra.

Comandante de Infantería D. Juan León Martín, para su hija María Victoria León Benítez.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Manuel Torres Banqueri, para su hija María José Torres Herrera.

Comandante de Infantería D. Agustín Gómez del Solar, para su hijo José Gómez Mingorance.

Comandante de Caballería D. José

García González, para su hija Alicia García de Castro.

Comandante de Artillería D. Francisco Sevilla Mulero, para su hija Eulalia María de los Remedios Sevilla Soler.

Comandante de Infantería D. Francisco Balón Martínez, para su hija Concepción Balón Molero.

Comandante de Infantería D. Juan León Martín, para su hija María José León Benítez.

Comandante de Infantería D. Francisco García López, para su hijo José Ldis García Velo.

Comandante de Infantería D. Mariano Alonso Mediero, para su hija Concepción Alonso Redondo.

Comandante de Ingenieros D. José María Rivero de Olmedo, para su hija María Dolores Rivero Camacho.

Comandante de Ingenieros D. Pedro Calvente Medina, para su hija Virginia Calvente Iglesias.

Comandante de Ingenieros D. Guillermo Perdignes Romero, para su hija Montserrat Perdignes Gallimó.

Teniente coronel de Infantería don Juan Roldán Cruz, para su hijo Carlos Javier Roldán Noguera.

Comandante de Intendencia D. José González de Caldas Molina, para su hija María Cruz González de Caldas Méndez.

Teniente coronel de Infantería don Juan Astolfi García, para su hijo Manuel Astolfi Gil de Montes.

Comandante de Farmacia D. Luis O'Valle Alva, para su hijo Jorge Manuel O'Valle Rabassa.

Comandante de Infantería D. Luis Benedicto Mamblona, para su hija María de los Dolores Benedicto Juste.

Comandante de Ingenieros D. Rafael Llamas Reche, para su hijo José María Llamas Márquez.

Teniente coronel de C. I. A. C. don Manuel Torres Banqueri, para su hijo Juan Carlos Torres Herrera.

Comandante de Farmacia D. Luis O'Valle Alva, para su hijo Juan José O'Valle Ravassa.

Comandante de Infantería D. Clemente Guillén Díaz, para su hijo Clemente Guillén Hidalgo.

Comandante de Artillería D. José Romero Navarro, para su hijo Ignacio Romero Cabot.

Coronel de Infantería D. Manuel Loma Grinda, para su hijo Bernardo Loma Moledano.

Comandante de Infantería D. Joaquín de Mier González, para su hijo Joaquín de Mier Valero.

Comandante de Caballería D. Rafael García Moriel, para su hija María del Carmen García Giráldez.

Comandante de Infantería D. Joaquín de Mier González, para su hija María Dolores de Mier Valero.

Teniente coronel de Intendencia don Miguel Valdés Ven, para su hija María del Rosario Valdés Sanz.

Comandante de Infantería D. Carlos Marín Ruiz de Ojeda, para su hijo Carlos Marín Meana.

Comandante de Caballería D. Alvaro Martínez de Tejada y Barreiros, para su hija Carmen Martínez de Tejada Gil.

Comandante de Ingenieros D. Rafael Llamas Reche, para su hijo Rafael Llamas Márquez.

Teniente coronel de Artillería don Eduardo de Ory Lozano, para su hijo Adriano de Ory Cristelly.

Comandante de Infantería D. Joaquín Espejo Canto, para su hijo Félix Espejo Suárez.

Comandante de Infantería D. Francisco Balón Martínez, para su hijo Rafael Balón Molero.

Comandante de Infantería D. José García García, para su hija Emilia García Ortega.

Comandante de Infantería D. Antonio Franco Palomo, para su hijo Antonio Franco Domínguez.

Coronel de Artillería D. Federico García de Salazar y Zabaleta, para su hijo Enrique García de Salazar Garras.

Comandante de Artillería D. Mariano Santos Monge, para su hijo Pedro Enrique Santos Buendía.

Comandante de Ingenieros D. Rafael Llamas Reche, para su hijo Fernando Llamas Márquez.

Comandante de Infantería D. Clemente Guillén Díaz, para su hija Eduarda Guillén Hidalgo.

Comandante de Infantería D. Ramón Ayuso Casco, para su hijo Eloy Ayuso Ruiz.

Comandante de Infantería D. Joaquín Ramírez Sanz, para su hija María Luisa Ramírez Ramírez.

Comandante de Infantería D. Juan Rodríguez Cárdenas, para su hija María del Carmen Rodríguez Jiménez.

Comandante de Infantería D. Emilio Sarabia Magdaleno, para su hija María José Sarabia Griera.

Comandante de Infantería D. Luis Baquero Sáenz, para su hijo Antonio Baquero Vega.

Comandante de Infantería D. Eduardo Arce Omaña, para su hijo Pedro Arce Retamar.

Comandante de Artillería D. Antonio Córdoba Muñoz, para su hija María José Córdoba Caracuel.

Comandante de Infantería D. José A. García Martínez, para su hija María del Carmen García Rivera.

Comandante de Caballería D. José García González, para su hijo Carlos García de Castro.

Comandante del C. I. A. C. don Eugenio Palacios Vida, para su hijo Rafael Palacios Díaz.

Comandante de Artillería D. José Romero Navarro, para su hijo Ramón Romero Cabot.

Comandante de Infantería D. Eduardo Arce Omaña, para su hijo Eduardo Arce Retamar.

Comandante de Ingenieros D. José María Álvarez de Pando, para su hija Rosa Álvarez Martínez.

Teniente coronel de Farmacia don Luis Marín Maraver, para su hija Margarita Marín Zurdo.

Comandante de Artillería D. José Escudler Romero, para su hijo José Manuel Escudler Rodríguez.

Comandante de Ingenieros D. Blas de la Torre Peiró, para su hijo Jesús José de la Torre Guerrero.

Comandante de Ingenieros D. Blas

de la Torre Peiró, para su hija Encarnación Antonia de la Torre Guerrero.

Teniente coronel de Farmacia don Luis Marín Maraver, para su hija María Dolores Marín Zurdo.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Ruiberriz de Torres y Ruiberriz de Torres, para su hijo Antonio Manuel Ruiberriz de Torres Sánchez.

Comandante de Infantería D. Juan Rodríguez Cárdenas, para su hija María de las Mercedes Rodríguez Jiménez.

Comandante de Infantería D. Bienvenido López Gómez, para su hijo José María López Sanfeliú.

Comandante de Infantería D. Luis Baquero Sáenz, para su hija Concepción Baquero Vega.

Comandante de Infantería D. Carlos Marín Ruiz de Ojeda, para su hijo José Manuel Marín Meana.

Comandante de Infantería D. Ramón Ayuso Casco, para su hijo Ramón María Ayuso Ruiz.

Comandante de Caballería D. Serafin del Olmo García-Escribano, para su hijo Félix José del Olmo Zapatero.

Comandante de Infantería D. Fernando Pardo Delgado, para su hija María de los Angeles Pardo Otero.

Comandante de Infantería D. Miguel Serrano Alvarez, para su hijo Miguel Serrano Falcón.

Comandante de Intendencia D. Juan Cano Martínez, para su hijo Angel Luis Cano Goicoechea.

Comandante de Intendencia don Francisco Dallares Sangra, para su hijo Juan José Dallares Angulo.

Comandante de Artillería D. Juan Rodríguez Hernani, para su hija María del Socorro Rodríguez Rodríguez.

Comandante de Ingenieros D. José de la Rubiera Echavarrí, para su hijo José Enrique de la Rubiera Anoro.

Teniente coronel de Intendencia don Miguel Estrada Zepeda, para su hijo Miguel Estrada Pérez-Carasa.

Comandante de Artillería D. Andrés González Flores, para su hija María Pilar González Ibañez.

Teniente coronel de Infantería don Antonio Ruiberriz de Torres y Ruiberriz de Torres, para su hijo José María Ruiberriz de Torres Sánchez.

Comandante de Artillería D. Enrique Ruy-Díaz Alfonso, para su hija María José Ruy-Díaz López.

Comandante de Infantería D. Fernando Pardo Delgado, para su hijo Felipe Ramón Pardo Otero.

Comandante de Artillería D. Manuel Monis Alvarez, para su hija María Antonia Monis Escudero.

Comandante de Infantería D. José García Muñoz, para su hija Ana María García del Valle.

Comandante de Ingenieros D. Juan García Montilla, para su hijo Francisco Antonio García López.

Comandante de Infantería D. José Gutiérrez Méndez, para su hijo Eloy Gutiérrez Casala.

Comandante de Artillería D. Juan Alfonso Pérez, para su hijo Juan Emilio Alfonso García.

Comandante de Infantería D. José

Iborra Galache, para su hija María del Carmen Paula Iborra Rubio;

Comandante de Artillería D. Francisco Hidalgo Salazar, para su hija Luisa Hidalgo Ardanz.

Comandante de Infantería D. Manuel Sánchez González, para su hijo Manuel Sánchez Molina.

Comandante de Artillería D. Francisco Navarro Mancebo, para su hija María Elena Navarro Gómez-Menor.

Comandante de Veterinaria D. Isidoro Vital Rodríguez, para su hijo Fernando Vital Díaz.

Teniente coronel de Infantería don Juan Alvarez Flores, para su hijo Javier Alvarez Domínguez.

Teniente coronel de Infantería don José Vázquez Herrero, para su hija María de la Purificación Vázquez Leyva.

Comandante de Infantería D. Antonio de la Poza Fernández, para su hija Amelia de la Poza Hernández de Lorenzo.

Teniente coronel de Infantería don Bernardo Sanz y Sanz, para su hijo José Angel Sanz Arroita.

Comandante de Artillería D. César Ellicegi Prieto, para su hijo Ignacio Ellicegi Obedé.

Comandante de Artillería D. Tomás Lázaro Bureo, para su hija Remedios Lázaro Gómez.

Comandante de Artillería D. Pedro Méndez Mercado, para su hija María del Carmen Méndez Zubiria.

Comandante de Infantería D. Enrique Porras Zabala, para su hijo José Enrique Porras Carrasco.

Teniente coronel de Artillería don Eduardo de Ory Lozano, para su hija María Josefa de Ory Cristelly.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Chica Bernal, para su hijo José Luis Chica Moren.

Comandante de Infantería D. Manuel Sánchez González, para su hija Concepción Sánchez Molina.

Comandante de Veterinaria D. Isidoro Vital Rodríguez, para su hija Silvia Vital Díaz.

Comandante de Intendencia D. José Moreno Gordillo, para su hijo Manuel Moreno Antolín.

Teniente coronel de Infantería don Juan M. Trevilla García del Prado, para su hija María de la Soledad Trevilla Guerrero.

Comandante de Infantería D. Antonio Martín Morillo, para su hijo Francisco Martín Bermejo.

Comandante de Infantería D. Manuel García Barrea, para su hijo Ramón García Parody.

Teniente coronel de Intendencia D. Miguel Valdés Ben, para su hijo Francisco Javier Valdés Sanz.

Coronel de Intervención D. Diego Muñoz-Cobo Muñoz-Cobo, para su hija Beatriz Muñoz-Cobo López-Sáez.

Comandante de Infantería D. José Fajardo Gijón, para su hija María del Pilar Fajardo Sánchez.

Comandante de Artillería D. Pedro Méndez Mercado, para su hija María Mercedes Méndez Zubiria.

Comandante de Infantería D. Manuel Lage Arenas, para su hijo Ernesto Lage Galle.

Comandante de Infantería D. Silverio Ros Rocafort, para su hijo Silverio Ros Candeira.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Zaragoza Gárate, para su hija María del Amparo Zaragoza Bueno.

Comandante de Infantería D. Fernando Matador Sanz, para su hijo Justo Matador Pérez.

#### Oficiales

Teniente de Ingenieros D. Luciano Rodríguez Galván, para su hijo Luciano Rodríguez Izquierdo.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Caamaño Doblaz, para su hijo Antonio Caamaño González.

Capitán de Caballería D. Vicente Marqués Pérez, para su hijo Manuel Marqués Montero.

Capitán de Artillería D. Carlos Gómez Martín, para su hijo Carlos Gómez Burgos.

Capitán de Infantería D. José del Junco Domenech, para su hija María Inmaculada del Junco Funes.

Teniente de Ingenieros D. Máximo Extremera Ansino, para su hija Genoveva Extremera Marcos.

Teniente de Intendencia D. Gonzalo Gómez Lagar, para su hijo Gonzalo Gómez Díaz.

Capitán de Infantería D. Antonio Terrero Gómez, para su hija María del Carmen Terrero Aibar.

Teniente H.º de Infantería D. Angel García de Vega, para su hijo Angel García Buzo.

Capitán de Oficinas Militares don Pascual Sánchez García, para su hijo Antonio Andrés Sánchez Pérez.

Capitán de Infantería D. Rafael Urrejola Ibañez, para su hijo Rafael Manuel Urrejola Chavez.

Teniente de Infantería D. Francisco Vallejo Molina, para su hijo Fermín Vallejo Guieso.

Teniente especialista remonista don Antonio Pérez Ramírez, para su hija María del Carmen Pérez Gómez.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Velázquez Hernández, para su hijo Rafael Velázquez López.

Teniente de Infantería D. Antonio Sánchez Alvarez, para su hijo José Luis Sánchez Fernández.

Capitán de Artillería D. Carlos Gómez Martín, para su hija María Ascensión Gómez Burgos.

Capitán de Artillería D. Ulpiano Yrayoz Reyna, para su hijo José María Yrayoz Díaz de Liáño.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Díaz Martín, para su hijo Manuel Díaz Jiménez.

Teniente de Infantería D. José Vela Farfan, para su hija Amparo Vela Ríos.

Capitán de Infantería D. José Uxó Palasi, para su hija M.ª del Pilar Uxó González.

Capitán de Artillería D. Enrique Vicho Alba, para su hijo Enrique Vicho Recuero.

Teniente de Infantería D. Miguel Magaña López, para su hija M.ª Mercedes Magaña Suárez.

Teniente de Oficinas Militares don Valeriano Lucas Pacheco, para su hijo José Lucas Ruiz.

Teniente de Artillería D. Manuel González Alvarez, para su hijo Francisco José González Narhona.

Capitán de Artillería D. Sebastián Alba Gallego, para su hija M.ª Concepción Alba Cubero.

Teniente de Infantería D. Julio Camacho Esparrell, para su hija M.ª del Carmen Camacho Morales.

Teniente de Caballería D. Juan Pérez Pérez, para su hija Ana M.ª Pérez Díaz.

Capitán de Artillería D. Julio del Junco Domenech, para su hijo Julio del Junco Vallejo.

Teniente de Ingenieros D. Eduardo Muñoz Salas, para su hijo Eduardo Juan Muñoz Casás.

Capitán de Artillería D. Enrique Vicho Alba, para su hijo José M.ª Vicho Recuero.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Velázquez Hernández, para su hijo Francisco Javier Velazquan López.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Moreno Moreno, para su hija María del Carmen Moreno Hernández.

Teniente de Oficinas Militares don Ernesto Subirá Corrales, para su hijo Ernesto Subirá Granados.

Capitán de Artillería D. Ulpiano Yrayoz Reyna, para su hijo Joaquín Yrayoz Díaz de Liáño.

Capitán de Caballería D. Ernesto de Novales y Mantilla de los Ríos, para su hija Cecilia de Novales Anfibarro.

Teniente de Artillería D. Manuel González Alvarez, para su hija Blanca González Cruceyá.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don Francisco Maqueda Burgos, para su hija María del Carmen Maqueda Morisco.

Teniente de Oficinas Militares don José Hidalgo Patino, para su hija Leonor Hidalgo Patino.

Teniente de Infantería D. Miguel Magaña López, para su hija M.ª Pilar Magaña Suárez.

Capitán de Artillería D. Juan Bustamante Lorente, para su hijo Juan Bustamante Unzurrunzaga.

Capitán de Caballería D. Antonio Casado Cisneros, para su hijo Juan José Casado Cerezo.

Teniente de Infantería D. José Pérez Cumpián, para su hija Juana Pérez Cabral.

Capitán de Artillería D. Salvador Calvo Román, para su hija M.ª Isabel Calvo Socastro.

Teniente de Infantería D. Manuel de Cossio Barrios, para su hija M.ª del Pilar de Cossio Hidalgo.

Teniente de Oficinas Militares don Ciraco Sánchez García, para su hijo Martín Sánchez Traver.

Capitán de Infantería D. Antonio Terrero Gómez, para su hijo Antonio Terrero Albar.

Capitán de Infantería D. José Uxó Palasi, para su hija M.ª de los Angeles Uxó González.

Capitán de Intendencia D. Francisco Corpas Mora, para su hijo Francisco Corpas Rojo.

Teniente practicante D. Manuel Za-

fra Garrido, para su hijo Alfredo Zafra Ortiz.

Teniente de Artillería D. Francisco Gómez Mateos, para su hijo José Cándido Gómez Berrocal.

Capitán de Infantería D. Isidoro Hervías Mendiuti, para su hijo Isidoro Hervías y Prat.

Teniente de Infantería D. Juan Hernández García, para su hija M.ª de los Dolores Hernández Casado.

Capitán de Infantería D. Carlos López Gómez, para su hijo Carlos Manuel López Niños.

Capitán de Artillería D. Sebastián Alba Gallego, para su hija Bárbara Alba Cubero.

Capitán de Oficinas Militares don Cristóbal Gómez Cardona, para su hijo Cristóbal Gómez Zaragoza.

Teniente de Artillería D. Iñigo Diarte Alpuente, para su hija M.ª de los Angeles Diarte Montoya.

Capitán de Caballería D. Federico Morugán Avila, para su hijo Federico Morugán Gálvez.

Capitán de Artillería D. Benigno Pereda Barona, para su hija Patricia Pereda Pérez.

Teniente de Infantería D. Agustín Acero Cortijo, para su hija M.ª del Pilar Elvira Acero Vázquez.

Capitán de Artillería D. Virginito García Grueso, para su hijo Virginito García Salto.

Teniente de Sanidad D. Antonio Fernández Ferrera, para su hijo Esteban Fernández Hernández.

Capitán de Infantería D. José Morenza Sánchez, para su hija Concepción Dolores Morenza Aguayo.

Capitán de Infantería D. José Lahera y Castro, para su hijo José Joaquín Lahera Velázquez.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Pérez Jiménez, para su hijo Antonio Pérez Vargas.

Capitán de Artillería D. Mariano Ochoa Galicia, para su hijo Juan Ochoa Grande.

Teniente de Infantería D. Antonio Navarro Mora, para su hijo Jesús María Navarro Rodríguez.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Rodríguez Martín, para su hijo Manuel Rodríguez Rodríguez.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Rodríguez Martín, para su hija María del Pilar Rodríguez Rodríguez.

Teniente de Infantería D. José García Rodríguez, para su hija María Dolores García Sánchez.

Capitán de Infantería D. Isidoro Hervías Mendiuti, para su hija Ana María Oiga Hervías Prat.

Teniente de Artillería D. Luis Barrios Olaya, para su hijo Luis Tomás Barrios Iñigo.

Teniente de Infantería D. Francisco Vallejo Molina, para su hija María Vallejo Grueso.

Teniente del C. I. A. C. don Mariano Fernández García, para su hijo Julio Fernández Luquero.

Alférez auxiliar del C. I. A. C. don Manuel Terol Serrano, para su hijo Manuel José Terol Becerra.

Teniente auxiliar de Sanidad don Ramiro Durán Mejías, para su hijo Ramiro Durán Bermejo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Molla González, para su hija María del Pilar Molla Corral.

Capitán de Ingenieros D. Pablo Gomariz Rodríguez, para su hijo Juan Pablo Gomariz Gómez de Lara.

Capitán de Artillería D. José Bueno Barriga, para su hija María Paula Bueno Sánchez.

Teniente de Artillería D. Francisco Romero Martín, para su hija Dolores Romero Delgado.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel González Macías, para su hija María Francisca González Escudero.

Teniente de Artillería D. Leopoldo Sánchez Benito, para su hija María Victoria Sánchez Fernández.

Capitán de Artillería D. Juan Miranda Montes, para su hija Manuela Miranda Carballo.

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Díaz Cortés, para su hija María Pilar Díaz Ramos.

Teniente de Oficinas Militares don Andrés López Sánchez, para su hijo Sebastián López Sánchez.

Teniente auxiliar del C. I. A. C. don José Mas Rodríguez, para su hija Josefa Aurora Mas Fernández.

Teniente de Infantería D. Antonio Prats Morales, para su hija Rosario del Pilar Prats Loiza.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Jurado Rodríguez, para su hijo Francisco Javier Jurado Parra.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Torres Pérez, para su hijo Luis Carlos Torres Mendoza.

Capitán de Caballería D. Ernesto de Novales y Mantilla de los Ríos, para su hija María de la Paz de Novales Añibarro.

Capitán de Infantería D. Emilio Pelegrina Muñoz, para su hija Inmaculada Pelegrina Aguilar.

Capitán de Infantería D. Lucas Marianas Sotero, para su hijo Felipe Marianas Rubio.

Capitán de Oficinas Militares don Zacarías Martínez Infante, para su hijo Manuel Pedro Martínez Gallo.

Capitán de Infantería D. José Creus Nadal, para su hija María Luz Creus Luque.

Capitán de Infantería D. José Morenza Sánchez, para su hija Juana Morenza Aguayo.

Capitán de Artillería D. Juan Arroyo Fraile, para su hija María del Pilar Arroyo Ortiz.

Capitán de Infantería D. Francisco Barroso Paz, para su hijo Francisco Barroso Paz.

Capitán de Intendencia D. Antonio Torrico Martínez, para su hija María Teresa Torrico Medlato.

Capitán de Artillería D. Manuel Ríos Domínguez, para su hijo José Manuel Ríos Ruiz.

Capitán de Intendencia D. Luis Oñate López, para su hijo Francisco Javier Oñate Ruiz.

Capitán de Artillería D. Francisco García Parrado, para su hijo Manuel García Sánchez.

Capitán de Caballería D. Vicente Marqués Pérez, para su hijo Arturo Marqués Montero.

Teniente de Artillería D. Rafael Pérez Lozano, para su hija Julia Pérez del Corral.

Capitán de Artillería don Edmundo Thierry Magallán, para su hija Aurora Thierry Santolalla.

Capitán de Infantería D. Cayetano Cruz Barriento, para su hijo Juan María Cruz Martínez.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Palomino Ramírez, para su hijo Manuel Palomino González.

Teniente de Infantería D. Rafael Cabrera Caro, para su hija María del Pilar Cabrera Lacambra.

Capitán de Infantería D. José Creus Naval, para su hijo José E. Creus Luque.

Capitán de Infantería D. Mariano Santa Ana Garrido, para su hijo Mariano Santa Ana Gil.

Capitán de Artillería D. Jesús Frechoso Llorente, para su hija María Begoña Frechoso Guidazu.

Capitán de Caballería D. Ubaldo Vázquez Solana, para su hijo Antonio José Vázquez Medina.

Teniente de Artillería D. Félix Moreno Sierra, para su hijo Luis Moreno Lucas.

Capitán de Artillería D. José Porfirio Carmona, para su hijo Leopoldo Porfirio Salto.

Capitán de Intendencia D. Jerónimo Rodríguez Sánchez, para su hija María Elena Rodríguez Niño.

Teniente practicante D. Francisco Barajas Quirralte, para su hijo Manuel Barajas Castellanos.

Teniente de Infantería D. Jaime Rodríguez Yáñez, para su hija María Engracia Rodríguez Alvarez.

Teniente de Oficinas Militares don Alonso Jiménez Aluz, para su hija Isabel Jiménez Gómez.

Teniente de Artillería D. Tomás Serrano Palacios, para su hija María del Pilar Serrano Azuaga.

Teniente de Infantería D. Diego González González, para su hijo Diego González Lima.

#### Suboficiales y C. A. S. E.

Subteniente especialista D. Florencio Deban Arévalo, para su hija María Victoria Deban Miguel.

Sargento primero de Infantería don Antonio Caballero Garrido, para su hijo Francisco Caballero Martín.

Subteniente especialista D. Manuel Cañete Caro, para su hijo Manuel Rafael Cañete Paz.

Sargento primero de Infantería don Miguel Borrero Mora, para su hijo José Manuel Borrero Alvarez.

Cabe de Banda asimilado a sargento D. Sixto Tabares Expósito, para su hija María de los Dolores Tabares Rojas.

Subteniente músico D. Antonio Garrido Villon, para su hijo Antonio Garrido Mantas.

Sargento especialista remontista don Manuel González Vallejo, para su hija María Mercedes González Cruces.

Sargento primero Artillería D. Fernando Moreno Gallego, para su hija Juana Moreno Acevedo.

Sargento primero Infantería don Francisco Garrido Godino, para su hija María Milagros Garrido Dutor.  
 Subteniente de Infantería D. José María Ruiz Chláchio, para su hija María del Carmen Ruiz Heredia.  
 Sargento especialista remontista don Manuel González Vallejo, para su hija María Montaña González Cruz.  
 Sargento primero músico D. Felipe Álvarez Navarro, para su hijo Felipe Álvarez Mérida.  
 Subteniente músico D. Antonio Garrido Guillén, para su hija Mercedes Garrido Mantas.  
 Sargento de Infantería D. Emilio

López López, para su hijo Manuel López Cano.  
 Sargento primero de Infantería don Antonio Caballero Garrido, para su hija Josefa Caballero Martín.  
 Sargento de Artillería D. Manuel Labandón Muñoz, para su hijo Ricardo Labandón Rueda.  
 Sargento primero músico D. Felipe Álvarez Navarro, para su hijo Enrique Álvarez Mérida.  
 Sargento de Artillería D. Manuel Rodríguez Fernández, para su hijo Manuel Jesús Rodríguez Martín.  
 Ayudante de Oficinas Militares don

José Gragera Gallarín, para su hija María Dolores Gragera Cortés.  
 Subteniente especialista D. José Villegas Pérez, para su hijo Jorge Villegas Canto.  
 Sargento de Ingenieros D. Pedro Coto Delgado, para su hijo Manuel Coto Bargas.  
 Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Pérez Pérez, para su hija Ana Rosalía Pérez Garrido.  
 Brigada de Artillería D. Juan Fernández Pérez, para su hijo Juan de la Cruz Fernández Rodríguez.

(Continuará.)



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRABAJO

Número 907/1966, aprobando el texto articulado primero de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social.

El artículo segundo de la Ley ciento noventa y tres/mil novecientos sesenta y tres, de veintiocho de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social, autorizó al Gobierno para aprobar, en el plazo de dos años, el texto o textos articulados en desarrollo de la misma. Posteriormente, por Decreto-ley uno/mil novecientos sesenta y seis, de doce de enero, fue pro-

rrogado hasta treinta de abril del mismo año el plazo inicialmente fijado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo, previo informe de la Organización Sindical, de conformidad con el primer voto particular formulado por cinco Consejeros en las materias a que el mismo se refiere y en las restantes, de conformidad en lo sustancial con el dictamen del Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el

adjunto texto articulado primero, de la Ley ciento noventa y tres/mil novecientos sesenta y tres, de veintiocho de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.

● FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
 JESUS ROMEO GORRIA

(Del B. O. del E. núm. 96, de 1966.)

ADVERTENCIA.—El texto articulado I de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, de Bases de la Seguridad Social, se publica en Apéndice núm. 3 de la «Colección Legislativa».

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Calle Embajadores, núm. 75

Acta núm. 36

Para la adquisición, por contratación directa, de alcanfor, sulfanilamida polvo y carretes de esparadrapo, necesarios a este Centro (Expediente núm. 79), se admitirán ofertas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado».

Las ofertas deberán ser entregadas en la Secretaría de la Junta Económica del Establecimiento.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.  
 Madrid, 20 de septiembre de 1966.

Núm. 775

P. 1-1

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Necesitando esta Junta adquirir artículos de difícil conservación para las atenciones del mes de octubre, se admiten ofertas en la Administración

del mismo hasta las once horas del próximo día 29.

Oviedo, 20 de septiembre de 1966.

Núm. 776

P. 1-1

### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE OVIEDO

Necesitando esta Junta adquirir víveres y artículos para las necesidades del Hospital Militar de Oviedo, durante el cuarto trimestre, se admiten ofertas en la Administración del mismo hasta las doce horas del próximo día 29.

Oviedo, 20 de septiembre de 1966.

Núm. 777

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este  
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los  
Departamentos Militares**

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, folleto conteniendo la adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares, aprobado por Decreto núm. 1408/1966, de 2 de junio («B. O. del Estado» núm. 146 y DIARIO OFICIAL núm. 146, de fechas 20 y 29 de junio, respectivamente), al precio de 6,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de envío.

LA DIRECCION



**Papeleta de Petición de Destino**

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

**PAGOS AL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO  
Y «DIARIO OFICIAL»**

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con el Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército y DIARIO OFICIAL, cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION



## FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 263), que, únicamente, por la Imprenta de este Servicio de Publicaciones sea confeccionada y expedida la **Ficha de permisos** del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, los que deberán hacer sus pedidos a este Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de 1,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid pueden hacer directamente sus pedidos en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION



## Reglamento de Actos y Honores Militares

Se pone en conocimiento de todos los Organismos Militares que por los talleres de imprenta de este Servicio de Publicaciones ha sido confeccionado un folleto que contiene el texto íntegro del nuevo Reglamento de Actos y Honores Militares (Libro primero), aprobado por Decreto núm. 895/1963, de 25 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 107 (4 de mayo de 1963) y en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 103 (7 de mayo de 1963), el cual se encuentra a la venta en el mismo al precio de 12 pesetas ejemplar.

Los pedidos deberán hacerse en la forma acostumbrada, y serán servidos por riguroso turno de petición.

LA DIRECCION

## Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1969 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

AL DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa .....	217,50 ptas.
AL DIARIO OFICIAL .....	180,00 ptas.
A la Colección Legislativa .....	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día .....	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado .....	2,00 pesetas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas .....	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

#### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas

La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea .....

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 23 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúan sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores sus cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo de 1944 («C. L.» núm. 901), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las veinticuatro y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicadas en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, e número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1965 («B.E. O.O. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional